



ACUERDO No. 007

(Mayo 31 DE 2016)

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. “USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ””

El Honorable Concejo Municipal de Chocontá, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial, las que confiere el Numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39, y 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo, se debe hacer efectiva la Participación Ciudadana, como en efecto se hizo a través de mesas de trabajo sectoriales en la zona urbana y reuniones de concertación con las comunidades rurales.

Que la Ley 152 de 1994 la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil, garantizando el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.



Que la Ley 1098 de 2006, la ley 1176 de 2007, ley 1450 del 2011, ley 1448 de 2011 y el CONPES 091 de 2005 plantean la necesidad de atender urgentemente los derechos humanos en la planificación del desarrollo territorial y en consonancia con lo anterior el programa de gobierno en el que se soporta el presente plan, propone como objetivo fundamental el desarrollo social.

Que el Programa de Gobierno por el cual fue elegido el Señor Alcalde JORGE ENRIQUE PINZÓN PINZÓN, se denominó "Mejor Gestión para Chocontá".

Que en ese norte, el artículo 209 de la misma Carta Fundamental estableció que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de participación comunitaria de 10 mesas de trabajo rural y 2 mesas con talleres sectoriales.

Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ" para su análisis y discusión de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que el Alcalde municipal a través del equipo Asesor formuló el Plan de Desarrollo Municipal "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ" 2016 – 2019 bajo los lineamientos y metodología dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación, que permite a partir de una secuencia lógica de identificación, comprensión y respuesta, la generación de metas de resultado y de producto dentro de un marco estratégico, en procura de un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos.

Que por tratarse de un proceso dinámico la formulación del Plan, se debe diseñar flexiblemente procurando la vinculación activa de la comunidad para que se apersona de las transformaciones que contienen los programas, las metas y los indicadores que los componen.

Que de acuerdo a la Ley 715 de 2001, Se hace necesario que los municipios de sexta categoría distribuyan los recursos de transferencias por SGP en destinaciones específicas, y por ende es necesario la existencia de metas de producto a las cuales se les asigne estas partidas presupuestales.

Que de acuerdo al decreto 3402 de 2007 las entidades territoriales deben realizar un reporte presupuestal a través de los códigos FUT en cada uno de sus componentes (ingresos – gastos- servicio a la deuda) el cual debe guardar absoluta armonía con la ejecución de su plan de desarrollo.

Que se requiere contar en su planteamiento programático con un marco de referencia que tenga líneas bases que permitan identificar los avances en la gestión local.



Que para dar más relevancia a los resultados de los programas propuestos es muy significativo que el Plan de Desarrollo "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ" 2016-2019, se exponga con metas de resultado y metas de producto con sus respectivas líneas de base, acogiendo las orientaciones de planeación nacional y departamental.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN: Apruébese y Adóptese el Plan de Desarrollo, "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ 2016-2019" para el Municipio de Chocontá, cuyo texto será conformado por el Plan Estratégico y el Plan de Inversiones contenidos en los Capítulos I y II, concordantes con el Programa de Gobierno del Señor Alcalde.

PARAGRAFO: Forma parte integral del Plan de Desarrollo los siguientes documentos: Anexo 1º. Documento técnico diagnóstico, Anexo 2º. Matriz de metas e indicadores, Anexo 3º. Diagnóstico de Población Vulnerable, Anexo 4º. Plan Plurianual de Inversión con los costos de los programas, Anexo 5º. Informe mesas de trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN. El presente Plan de Desarrollo Municipal "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá" 2016-2019 se orienta por los enfoques de:

Derechos Humanos: Se realizará una gestión pública municipal efectiva para la protección de los derechos fundamentales e integración social de la población sin distinción económica, social, cultural o religiosa.

Género: Las acciones institucionales de la Administración 2016-2019, estarán encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población Chocontana, con equidad de género enfatizando en la infancia, la adolescencia y la familia.

Población: Se ofrecerán mejores condiciones de vida a la población residente en el territorio Chocontano con la ampliación de las coberturas y mejoramiento de la calidad de los servicios de acueducto y saneamiento básico, garantizando la protección de los recursos naturales

Participación: Se prestarán los servicios institucionales con eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo a las competencias territoriales asignadas por la ley, con inclusión y participación de la comunidad en los procesos de planeación y control social, manteniendo las condiciones de orden público y convivencia pacífica que permitan generar confianza de la comunidad en las instituciones oficiales.

ARTÍCULO TERCERO: CONTENIDOS DEL PLAN: El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá", contiene tres capítulos: 1. Parte Estratégica, 2. Plan de Inversiones 3. Mecanismos de ejecución y evaluación.



CAPÍTULO I. PLAN ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 4º: DIMENSIONES DE DESARROLLO. El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá", está integrado por cinco dimensiones, que se describen a continuación:

4.1 TRANSFORMACIÓN SOCIAL PARA UN MEJOR BIENESTAR

Las acciones institucionales de la administración 2016 - 2019 estarán encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población chocontana mediante la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, educación, agua potable, saneamiento básico, cultura, recreación y deporte, promoviendo la formación técnica, tecnológica y profesional, con acceso a las TIC, garantizando el derecho a la vivienda digna y la protección de niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de la violencia, adultos mayores, personas víctimas del conflicto armado, población en Situación de Discapacidad y desplazados.

4.2 PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

La inversión municipal propenderá por el desarrollo económico y social de la población mediante la ampliación de las coberturas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas y electricidad, promoviendo el ordenamiento territorial, la conservación, recuperación, adecuación y construcción de espacio público, equipamiento colectivo, y mejoramiento de la infraestructura vial como ejes articuladores de la integración regional y consolidación de la agroindustria y el turismo. Así mismo, se promoverá la consolidación de la cadena turística y el desarrollo de la agroindustria, mediante la promoción de alianzas estratégicas público-privadas, asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyo al desarrollo de proyectos sostenibles, con disponibilidad y oportunidad de bienes y servicios que dinamicen la oferta, la demanda y generen nuevas oportunidades de empleo e ingresos a sus habitantes.

4.3 EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Se prestarán los servicios institucionales con eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo a las competencias territoriales asignadas por la ley, implementando el sistema integrado de gestión de calidad, la aplicación de tecnologías de información y comunicaciones TIC, con inclusión y participación de la comunidad en los procesos de planeación y control social, manteniendo las condiciones de orden público y convivencia pacífica que permitan generar confianza de la comunidad en las instituciones oficiales.

4.4 AMBIENTE Y VIDA

La gestión administrativa promoverá la conservación y recuperación de los recursos naturales y ecosistemas estratégicos, mediante la adquisición de predios, el uso de buenas prácticas en producción primaria, la cultura ambiental, la gestión del riesgo natural y antrópico y el ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Así mismo propenderá por la mitigación y compensación ambiental por los impactos causados a los ecosistemas estratégicos por la agroindustria y otras actividades.



4.5 TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La inclusión de programas para la apropiación y uso eficiente de las TIC será un elemento fundamental tanto en la gestión interna de la administración municipal, como en la implementación de estrategias para cada sector. Con la inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación y las alianzas interinstitucionales que se definan, nuestro municipio avanza hacia la consolidación de espacios para el aprendizaje, la investigación y la innovación que se verán reflejados en nuevas y mejores alternativas de solución a las problemáticas territoriales.

ARTÍCULO QUINTO: VISION DEL DESARROLLO. A través de un enfoque inclusivo del desarrollo, y entendiendo que el mejoramiento de la calidad de vida de los Chocontanos vincula la convergencia de múltiples factores, se plantea que para el año 2020 contemos con un capital humano más competitivo, infraestructura social más sólida, que permita un mayor bienestar y mejor convivencia, partiendo de la importancia de la familia como el primer baluarte forjador de valores en la sociedad, asegurando mejores entornos y más saludables, disminuyendo los impactos sociales negativos que refleja nuestro municipio como inseguridad, consumo de sustancias psicoactivas y altos niveles de conflicto intrafamiliares entre otros.

Lo anterior en aras de mejorar indicadores de reducción de la pobreza, aumentando condiciones de vida y la seguridad de los habitantes del Municipio, procurando una convivencia en armonía con un desarrollo económico sostenible y amigable con el medio ambiente, acorde a las necesidades, potencialidades y oportunidades de nuestros habitantes partiendo de un gobierno eficiente, responsable y equitativo.

Eje articulador del Desarrollo Región Centro Oriente: Conectividad para la integración y el desarrollo productivo sostenible de la región.

ARTÍCULO SEXTO: PROGRAMAS, METAS DE RESULTADO Y METAS DE PROCUTO SECTORIALES.

6.1 Dimensión TRANSFORMACIÓN SOCIAL PARA UN MEJOR BIENESTAR



6.1.1 Sector Educación

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
ACCESO SIN BARRERAS AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN	Aumentar al 96% la tasa de cobertura en educación preescolar de niños y niñas entre los 5 y 6 años residentes en el municipio con prioridad de la población vulnerable	Beneficiar con servicio educativo al 96% de los niños y niñas entre los 5 y 6 años
	Mantener en 100% la cobertura en educación básica primaria de niños y niñas habitantes del municipio	Dotar a 34 sedes educativas del municipio con implementos necesarios para mejorar ambientes de aprendizaje
	Aumentar al 95% la tasa de cobertura en educación secundaria de adolescentes residentes en el municipio.	Construir 26 aulas para reforzar la infraestructura educativa del municipio
		Gestionar la construcción de espacios para el funcionamiento de laboratorios y/o talleres de las instituciones educativas.
		Ampliar, adecuar o mantener el 100% de las sedes educativas municipales con su infraestructura para primaria y/o secundaria.
	Aumentar al 80% la tasa de cobertura en educación media	Gestionar con beneficio de gratuidad al 100 % de estudiantes en las Instituciones educativas oficiales
		Gestionar 3 convenios y alianzas con la empresa privada y universidades para que los estudiantes de zonas urbanas y rurales puedan acceder a educación técnica, tecnológica y superior en el municipio.
Reducir al 5,2% la Tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.	Fortalecer un programa de alfabetizar a personas mayores de 15 años, del área urbana y rural con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS durante el cuatrienio	
COMPETENCIAS PARA UNA CHOCONTÁ COMPETITIVA	Reducir al 0,7 % la Tasa de deserción escolar durante el cuatrienio	Realizar 4 jornadas de sensibilización anuales a los docentes de las instituciones educativas en el acompañamiento a población estudiantil con dificultades de aprendizaje.
		Beneficiar al 100% de los niños y jóvenes estudiantes rurales de nivel media y técnica con transporte escolar.
		Fortalecer estrategias para dar subsidio de transporte a los estudiantes de educación técnica, tecnóloga y profesional del municipio que requieran traslado a Bogotá y otros municipios priorizados por la administración municipal



		Garantizar al 50% de los niños y jóvenes estudiantes con alimentación escolar reforzada.
		Apoyar a 34 sedes educativas en un porcentaje del pago de servicios públicos y funcionamiento.
	Disminuir en un punto porcentual la tasa de repitencia en instituciones educativas	Realizar 24 talleres de lectura anuales por institución para reforzar la implementación de metodologías novedosas de aprendizaje durante el cuatrienio
		Concretar 2 convenios o alianzas interinstitucionales para la construcción de ludoteca y/o escenarios idóneos para el aprendizaje
MEJOR CALIDAD EDUCATIVA, MAYORES OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	Aumentar en dos puntos porcentuales el desempeño de los estudiantes en las pruebas saber 11	Capacitar 100% de los estudiantes de grado 11 en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar su desempeño en las pruebas SABER
	Aumentar en 2 los Programas de Educación Superior ofertados en el Municipio	Brindar apoyo a 200 estudiantes de educación técnica, tecnológica y/o profesional con formación para el trabajo en el municipio por año.
	Aumentar al 40% los estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (preintermedio)	Implementar un programa de desarrollo de competencias en lengua extranjera para la comunidad, priorizando a los estudiantes de instituciones educativas del municipio durante el cuatrienio

6.1.2 Sector Salud

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
CALIDAD Y OPORTUNIDAD AL SERVICIO DE LOS CHOCONTANOS	Implementar el Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial	Construcción, Aprobación y socialización del Plan Territorial de salud.
		Ejecutar el Plan territorial de salud
	Ampliar en 300 afiliados la cobertura de seguridad social en salud	Mantener la cobertura de población afiliada al Régimen Subsidiado en el 96,8% durante el cuatrienio.
	Implementar un proceso de Inspección, vigilancia y control del aseguramiento de acuerdo a la normatividad vigente	Realizar la auditoria mensual al Sistema de seguridad social en salud del Municipio.
Formular e implementar anualmente el Plan de		Lograr coberturas útiles de vacunación en un (95%) en los menores de 5 años



	Intervenciones Colectivas, con enfoque poblacional, diferencial y de genero	Mantener en cero la tasa de Mortalidad Infantil, por causas evitables
		Mantener en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
		Mantener en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años
		Mantener en cero la mortalidad por IRA en menores de 5 años
		Mantener en cero la tasa de mortalidad materna
		Aumentar al 80% las gestantes que acceden a 4 o más controles prenatales residentes en el municipio
		Reducir en 12 personas el índice de embarazos de 10 a 19 años en el cuatrienio
		Ejecutar en un 100% el Plan de Intervenciones Colectivas en el cuatrienio
		Reactivar el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SALUD MENTAL Y HáBITOS SALUDABLES DE VIDA	Formular e implementar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas, con enfoque poblacional, diferencial y de genero	Implementar 2 estrategias para mitigar los índices de consumo de sustancias psicoactivas (PSA) en niño, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio anualmente
	Implementar una política para disminuir la prevalencia del consumo de tabaquismo y alcohol en menores de 18 años	Implementar 2 estrategias para mitigar los índices de consumo en tabaquismo y alcoholismo en menores de 18 años
SALUD EN SU HOGAR, BIENESTAR EN NUESTRO MUNICIPIO	Implementar un modelo de atención integral a través de servicios de salud basada en la estrategia de Atención Primaria en Salud	Realizar 40 jornadas de atención primaria en salud durante el cuatrienio en el sector rural
	Implementar un sistema de emergencias médicas con el fin de responder de manera integral a situaciones de urgencia, emergencia y desastres	Dar atención efectiva al 100% de las emergencias presentadas
	Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica del Municipio	Actualizar la base de datos del sistema de información SIVIGILA



6.1.3 Sector Cultura

Nombre del programa	Meta de resultado	Meta de producto
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y DE LA PAZ</p>	<p>Aumentar en un 21% de los procesos de formación cultural en teatro, danza, música, artes plásticas, artes visuales y literatura y otras áreas representativas de la vida cultural del territorio.</p>	<p>Realizar 8 eventos anuales de las diferentes manifestaciones culturales en el Municipio mejorando los eventos tradicionales</p>
		<p>Conformar 1 Consejo Municipal de Cultura y Turismo y establecer la reglamentación para su funcionamiento</p>
		<p>Incrementar el número de estudiantes vinculados a escuelas de formación artística y cultural a 2000 durante el cuatrienio</p>
		<p>Realizar 30 talleres que promuevan el desarrollo integral de niños de cero a seis años para el ejercicio de los derechos socioculturales</p>
		<p>Dotar 3 escuelas de formación cultural durante el cuatrienio</p>
		<p>Realizar 4 muestras culturales del municipio durante el cuatrienio</p>
		<p>Desarrollar 1 encuentro intermunicipales de expresiones artísticas y culturales anualmente</p>
		<p>Realizar 24 encuentros culturales para la promoción de la lectura, escritura y convocatorias de las escuelas de formación artística y cultural durante el cuatrienio</p>
		<p>Donar 1000 textos a las sedes educativas del área rural para la creación del programa "Rincón de la Lectura"</p>
		<p>Gestionar la implementación de un parque temático sobre los monumentos históricos del municipio de Chocontá</p>
<p>Realizar la celebración conmemorativa del bicentenario de la independencia de Colombia sellada con la batalla del puente de Boyacá el 7 de Agosto de 1819</p>		



FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS	Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento a través de la biblioteca municipal al 75% de los niños, niñas y adolescentes del municipio.	Crear una estrategia para producción y circulación de contenidos culturales que favorezcan la expresión de la diversidad, la identidad, y la memoria municipal
		Realizar un concurso anual para la entrega de estímulos para la creación, la investigación y la producción artística en el municipio.
		Gestionar la consecución de una biblioteca durante el cuatrienio
INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Mejorar las condiciones de infraestructura del 50% de los escenarios de interés cultural en el municipio	Construcción, adecuación, mantenimiento, restauración de 2 espacios físicos de infraestructura cultural apropiados, que dispongan de los elementos e insumos necesarios para el desarrollo y disfrute de los procesos artísticos y culturales.

6.1.4 Sector Deporte y Recreación

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
CHOCANTANOS SALUDABLES Y ACTIVOS	Vincular 20% de la población del municipio en actividades de educación física, recreación, deporte social comunitario y actividad física con énfasis en la población en situación de discapacidad, desplazado y adultos mayores.	Integrar con 5 actividades y encuentros deportivos a los habitantes de la Zona Rural y Urbana cada año
		Realizar 2 programas de actividad física dirigidos a Población en situación de vulnerabilidad (adulto mayor, población con discapacidad, desplazados) anualmente
		Realizar mantenimiento, construcción y/o adecuaciones al 100% escenarios deportivos que así lo requieran anualmente
		Desarrollar 8 proyectos deportivos y recreativos incrementando la participación deportiva y aprovechamiento del tiempo libre para todas las sedes educativas oficiales



		Apoyar a 10 adolescentes y jóvenes deportistas con alto nivel de rendimiento que asistan a juegos y competencias deportivas departamentales, nacionales e internacionales anualmente
		Adoptar al 100% los lineamientos establecidos en el Plan Decenal de Deporte
		Implementar un programa de actividad física durante el cuatrienio
		Fortalecer el programa de las escuelas de formación deportiva durante el cuatrienio
		Dotar de implementación a las 14 escuelas de formación deportiva durante el cuatrienio
		Dotar el gimnasio municipal mejorando y optimizando la calidad del servicio a los usuarios.
		Brindar Apoyo a los clubes deportivos legalmente constituidos según lo requieran cada uno de estos.

6.1.5 Sector Vivienda

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
HÁBITAT DIGNO, PARA UN MAYOR BIENESTAR EN PAZ	Reducir a 6% el porcentaje de hogares con déficit cuantitativo de vivienda	Beneficiar a 200 hogares con el programa de titulación de predios diseñado por el Gobierno Nacional y ejecutado por el Ministerio de Agricultura.
		Construcción de 40 viviendas en el sector urbano y/o rural durante el cuatrienio.
	Reducir al 28% el porcentaje de hogares con déficit cualitativo de vivienda	Reducir en un 28% el número de viviendas con déficit cualitativo priorizando las que cuentan con piso en tierra, (Dirigido especialmente a familias en situación de pobreza extrema)
		Desarrollar en 8 barrios del área urbana obras de intervención en mejoramiento integral con previo diagnóstico de necesidades
		Beneficiar a 48 familias con un proyecto de Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural en el cuatrienio.



6.1.6. Sector Agua y Saneamiento Básico

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Reducir en un 50% la población sin servicio de acueducto en la zona urbana del municipio	Ejecutar el 40% del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
		Implementar el 60% de los proyectos del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua
		Gestionar la construcción y/o optimización de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
		Realizar la ejecución de por lo menos un proyecto de diagnóstico-alternativas-diseño de planta de tratamiento de agua potable
		Mantener el suministro de agua potable al 100% de las viviendas en el área urbana mediante la optimización del sistema de acueducto e implementación del programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
		Aumentar el suministro de agua al 80% de las viviendas en el área rural mediante la optimización del sistema de acueducto e implementación del programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
		Lograr la potabilización de 4 acueductos veredales durante el cuatrienio
		Realizar un diagnóstico de calidad del agua a 28 acueductos veredales del municipio
		Apoyar la formalización de 28 acueductos veredales durante el cuatrienio
		Dar cumplimiento al 100% de los parámetros de pruebas para garantizar agua potable en el sector urbano, apta de acuerdo con el decreto 1575/07
	Aumentar a 55 el porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Implementar el 80% de los programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
		Mantener en un 100% la recolección de residuos sólidos en el casco urbano
		Apoyar al 100% la conformación y gestión de los Comités Ambientales



	Aumentar la Tasa de tratamiento de aguas residuales	Aumentar en un 50% el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) implementado
		Construir 100 soluciones individuales de saneamiento básico en el área rural con prioridad para la población acompañada por la RED UNIDOS
		Actualizar los instrumentos de planeación referentes a la gestión de agua potable y gestión ambiental del municipio
		Realizar 3 campañas anuales para el lavado, desinfección de tanques de agua potable y zonas comunes en cada una de las instituciones educativas y sus respectivas sedes
		Desarrollar un programa de separación en la fuente y aprovechamiento de los residuos sólidos durante el cuatrienio

6.1.7. Sector Atención a Grupos Vulnerables

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
ASISTENCIA INTEGRAL DE NUESTRA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Dar asistencia y acompañamiento al 100% de los niños entre 0 y 5 años del municipio	Mantener en 0 la tasa de deserción en educación básica primaria
		Reducir a 7 puntos la tasa de mortalidad fetal en el cuatrienio
		Mantener en 0, la tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años
		Aumentar a 90 la cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.
		Aumentar a 85% la cobertura de vacunación contra Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año
		Aumentar a 90% la cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año
		Aumentar a 90% la cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año



		Aumentar a 95% puntos la cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año
		Aumentar a 90% la cobertura de vacunación contra Polio en niños y niñas menores de 1 año
		Aumentar a 80% el porcentaje de nacidos con 4 o más controles prenatales
		Atender en el cuatrienio a 1000 niños y niñas menores de 5 años en programas de atención a la primera infancia integrados a la estrategia nacional de CERO a SIEMPRE con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS
		Capacitar y verificar al 100% del personal en el cumplimiento de las buenas prácticas de Manufactura y guías alimentarias de centros integrales de la primera infancia y de los restaurantes escolares del municipio
		Construir, mejorar y/o adecuar 7 aulas de clase para la primera infancia en el municipio durante el cuatrienio.
	Dar asistencia y acompañamiento al 100% de los niños entre 6 y 11 años del municipio	Mantener el 100% de porcentaje de niños y niñas diagnosticados con VIH y que están recibiendo tratamiento antiretroviral
		Mantener en 0 la tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA
		Reducir a 0.5 la tasa de deserción en educación básica secundaria
		Reducir a 5% la tasa de repitencia en educación básica secundaria
		Mantener en 0 el número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora
		Realizar 3 campañas de sensibilización para prevenir la explotación sexual y el trabajo infantil durante el cuatrienio
		Reducir a 0 la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años
		Reducir a 1.2% la participación en una actividad remunerada o no, en niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años.



		Reducir a 10 los casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años
	Dar asistencia y acompañamiento al 100% de los adolescentes del municipio	Proveer una atención pertinente y estratégica al 100% de casos adolescentes en conflicto con la ley
		Realizar 2 campañas anuales entre la población adolescente para generar conciencia y evitar el riesgo de que incurran en una conducta delictiva.
		Reducir a 2% la tasa de fecundidad específica durante el cuatrienio
		Reducir en un 15% la proporción de adolescentes alguna vez madres o actualmente embarazadas
		Aumentar en un 50% la proporción de mujeres entre 15 a 19 años sexualmente activas con uso actual de métodos anticonceptivos
		Reducir a 0.5% la tasa de deserción en educación media
		Reducir a 5% puntos la tasa de repitencia en educación básica media
PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LA TODOS Y TODAS		Reducir a 12 puntos la tasa de violencia intrafamiliar
	Reducir a 20% la tasa de violencia intrafamiliar	
	Reducir en 50% la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	
	Mantener en 0 la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	
	Crear e implementar un programa de apoyo integral a la población vulnerable del municipio (psicosocial, nutricional y de vida saludable)	



JUVENTUD QUE APORTA A UN MEJOR BIENESTAR	Vincular al 40% de la población juvenil del municipio en escenarios de participación e incidencia sobre diversos temas.	Crear la política pública de Juventud
		Ejecutar un programa de prevención de consumo de Sustancias Psico Activas, tabaco y alcohol para adolescentes y jóvenes
		Realizar un diagnóstico situacional sobre la demanda y oferta de sustancias psicoactivas en el municipio
		Aumentar en un 20% la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres jóvenes (18-28 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas
		Reducir a 4% la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años
		Reducir a 2% la tasa de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años
		Mantener en 0 la tasa de mortalidad (en personas entre 18 y 28 años) asociada a VIH/ SIDA
		Apojar 3 organizaciones juveniles del municipio y propiciar su articulación al banco de iniciativas juveniles del departamento
		Beneficiar a 100 jóvenes no incluidos en escuelas de formación, con programas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.
MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	Consolidar una 1 estrategia para poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas, eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, velar por su participación plena y efectiva en escenarios como sociales, políticos, económicos, culturales y laborales.	Realizar 8 capacitaciones para difundir las normas para la protección y derechos de las mujeres en el cuatrienio
		Implementar 6 estrategias que fomenten la sensibilización, denuncia y exigibilidad de derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.
		Realizar un plan de acción para la ejecución de la Política Pública de Mujer, Equidad y Género que contemple el enfoque de derechos.



		<p>Incluir en la agenda del Consejo de Política social 2 temas de violencia contra la mujer anualmente</p> <p>Implementar un sistema de información que contenga estadística específicos sobre la equidad de género en el municipio</p> <p>Implementar 1 estrategia de prevención de situaciones de acosos y agresión sexual en el municipio</p> <p>Realizar una evaluación anual a la Política Pública de Mujer y Equidad de Género</p> <p>Realizar cuatro eventos de capacitación a la comunidad sobre la equidad de género en el municipio durante el cuatrienio</p> <p>Realizar 2 eventos anuales para formar a la mujer sobre liderazgo y participación</p> <p>Realizar 1 evento anual sobre la adecuada administración de los recursos financieros en el hogar</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">INCLUSIÓN Y ACCESO A NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LA PAZ</p>	<p>Alcanzar y mantener en 100% la atención a Población Víctima del Conflicto Armado y Población Desplazada</p>	<p>Vincular al 100% de los niñas y niños VCA-PD en edad escolar en las matriculas de las instituciones educativas</p> <p>Promover al 100% la afiliación al SGSSS de la población PVCA -PD registrados en el RUV-RNI de acuerdo con la necesidad y el procedimiento establecido</p> <p>Apoyar al 100% proyectos para garantizar la asistencia, atención, reparación y restablecimiento a las VCA-PD con enfoque diferencial y que garanticen mejorar su calidad de vida, que los soliciten a través del Comité Territorial de Justicia Transicional (acciones socioeconómicas en educación, salud, recreación, cultura, deporte y atención psicosocial y oportunidad de desarrollo económico y productivo)</p> <p>Implementar el Comité Territorial de Justicia Transicional</p> <p>Promover 4 proyectos de acompañamiento para la gestión social y atención humanitaria a la VCA-PD</p>



	Identificar al 100% de la población habitante de calle en el municipio	Realizar una estrategia de identificación de la población habitante de calle del municipio y establecer acciones de atención a los mismos
CHOCONTÁ DIVERSAMENTE INCLUYENTE	Aumentar al 50% la cobertura del centro de integración social a través del centro sensorial para personas discapacitadas y/o con problemas de aprendizaje y atención.	Promover 4 reconocimientos a los talentos de la Población en situación de Discapacidad y la corresponsabilidad de las familias
		Dotación de 20 equipos y/o material para el Centro de Vida Sensorial
		Crear y ejecutar una política pública para la discapacidad en el municipio
		Brindar al 100% actividades de promoción y prevención en salud para la población en situación de discapacidad de acuerdo con el PIC
		Implementar una estrategia de desarrollo de talleres productivos en convenio con entidades del orden municipal, departamental y nacional
PROTECCIÓN Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Beneficiar al 50% de la población de adulto mayor con los programas que se realizan en la Secretaría de Desarrollo Social	Proteger a 20 adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el municipio durante el cuatrienio
		Beneficiar a 85 adultos Mayores en programas de seguridad alimentaria
		Integrar a 280 Adultos Mayores en actividades lúdicas, deportivas y culturales
		Crear y ejecutar una política pública para la vejez en el municipio durante el cuatrienio
		Realizar 4 jornadas de dotación y entrega de alimentos para adulto mayor durante el cuatrienio
		Apoyar 4 iniciativas que promuevan la auto sostenibilidad en personas mayores durante el cuatrienio
		Implementar una estrategia para el diagnóstico e identificación de la población de adulto mayor en el municipio

6.2 Dimensión PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



6.2.1 Sector Agropecuario

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
TECNIFICACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	Aumentar la cobertura de asistencia técnica a 2500 productores del municipio	Acompañamiento en el proceso de siembra con semilla certificada a 400 productores del municipio anualmente
		Asesorar a 700 productores agropecuarios en educación financiera en el cuatrienio
		Realizar 200 campañas de sanidad animal en las veredas del municipio de Chocontá en el cuatrienio
		Realizar 2000 acompañamientos de buenas prácticas ganaderas a productores del municipio en el cuatrienio
		Vincular a 1000 familias en un proyecto de desarrollo económico, priorizando las beneficiadas por la red unidos en el cuatrienio.
		Realizar 4 mantenimientos a escenarios de comercialización agropecuaria del municipio durante el cuatrienio
		Promover la creación de una asociación de mujeres en condición de vulnerabilidad para el desarrollo económico de su núcleo familiar durante el cuatrienio
		Gestionar ante las autoridades competentes 8 jornadas de control de las condiciones fitosanitarias en el sector agropecuario durante el cuatrienio
		Realizar 2 capacitaciones anuales de competitividad a productores agropecuarios del municipio
		Implementar una estrategia para que los productores agropecuarios del municipio tengan acceso a servicios de laboratorio para el análisis de suelo, agua de riego, fitopatológico y bromatológico
		Acompañar al colegio agroindustrial en la implementación de la granja autosuficiente con propósito educativo
Apoyar a 15 asociaciones productivas durante el cuatrienio		



UN MEJOR CAMPO PARA TODOS	Aumentar en un 100% las jornadas de salud animal durante el cuatrienio	Liderar 4 iniciativas de emprendimiento y desarrollo económico ligado a la asociatividad en el municipio durante el cuatrienio
		Desarrollar 40 jornadas de salud animal y domésticos y en estado de abandono con el apoyo constante a la Junta Defensora de Animales durante el cuatrienio

6.2.2 Sector Transporte

Nombre del programa	Meta de resultado	Meta de producto
INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ - VÍAS Terciarias	Mejorar en un 90% la malla vial rural del municipio	Rehabilitar, mejorar o construir 2.5 kilómetros de vías terciarias en el municipio
		Construir 40 obras de arte en las vías rurales del municipio durante el cuatrienio
		Construir 1.5 kilómetros de vías urbanas en el cuatrienio
		Realizar mantenimiento a 280 kilómetros de vías municipales en el cuatrienio
		Construir o adaptar un espacio propicio como centro de despacho del transporte público.
		Gestionar el ingreso al municipio por el costado norte de la doble calzada

6.2.3 Sector Servicios Públicos diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
SERVICIOS EFICIENTES, SERVICIOS PARA LA GENTE.	Aumentar en un 20% la cobertura de servicios públicos básicos en el municipio	Aumentar al 100% la cobertura del servicio de alumbrado público en la zona urbana del municipio durante el cuatrienio
		Diseñar un plan de sustitución de las bombillas del alumbrado público por tecnología LED
		Realizar 4 jornadas de medición de la percepción calidad de los servicios públicos: energía eléctrica, telefonía móvil, televisión por suscripción, conectividad y gas durante el cuatrienio.



6.2.4 Sector Promoción del Desarrollo

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
TURISMO SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR	Implementar un plan turístico en el municipio	Realizar 8 jornadas de capacitación a emprendedores turísticos del municipio durante el cuatrienio
		Implementar un programa de desarrollo del turismo ecológico en el municipio
		Realizar un censo turístico del municipio durante el cuatrienio
		Establecer un comité de desarrollo turístico del municipio
		Ejecutar 4 campañas anuales de promoción turística del municipio
		Implementar 20 espacios de vitrina turística en el municipio
		Gestionar la inclusión del municipio en el mapa turístico de la nación
	Reducir en 1 punto la tasa de desempleo en el municipio	Apoyar la creación de 4 asociaciones productivas en el municipio
		Realizar 2 jornadas anuales de capacitación sobre proyección de perfil laboral a la comunidad del municipio
		Desarrollar 4 ferias de empleo en el municipio durante el cuatrienio
		Publicar mensualmente las ofertas de empleo del municipio en el sitio web oficial de la Alcaldía
		Realizar 8 eventos de promoción de los productos elaborados en el municipio durante el cuatrienio



6.3 Dimensión EFICIENCIA INSTITUCIONAL

6.3.1 Sector Fortalecimiento Institucional

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
<p style="text-align: center;">MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA UNA MEJOR GESTIÓN</p>	<p>Ejecutar un proceso de modernización de la administración municipal</p>	Implementar un proyecto de modernización de la administración municipal en el cuatrienio.
		Realizar una reestructuración administrativa de la alcaldía municipal durante el cuatrienio
		Incrementar en 6% anual los ingresos de industria, comercio y predial
		Realizar la recuperación de cartera en un 6% anual.
		Implementar en un 100% el Modelo Estándar de Control Interno actualizado y armonizado con el sistema de gestión de calidad durante el cuatrienio
		Fortalecer al 100% el proceso de gestión documental en el municipio durante el cuatrienio
		Implementar un manual de buen gobierno en el municipio durante el cuatrienio
		Realizar una actualización de la estratificación del municipio en el cuatrienio
<p style="text-align: center;">Gestión pública con innovación y liderazgo</p>	<p>Racionalizar el 100% de los trámites de cara al ciudadano de la administración municipal</p>	Implementar 5 trámites por medios electrónicos con disponibilidad en línea durante el cuatrienio
		Implementar un cuadro de control de avance de la estrategia de gobierno en línea en el municipio
		Ejecutar una estrategia anual de seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación con los que cuente el municipio
		Implementar una política de seguridad de la información durante el cuatrienio
		Realizar 2 capacitaciones anuales a la administración municipal y a la comunidad sobre la estrategia de gobierno en línea
		Validar el 100% de los trámites de la entidad ante el SUIT durante el cuatrienio



GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO LOCAL	Implementar un sistema de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública	Elaborar un manual de planeación participativa en el municipio en el cuatrienio
		Realizar una jornada anual de planeación participativa con la comunidad del municipio
		Realizar 8 jornadas de rendición de cuentas ante la ciudadanía durante el cuatrienio
		Ejecutar 2 auditorías internas anuales al desarrollo de los procesos de todas las dependencias de la administración municipal
		Implementar los 5 roles establecidos por ley de Control Interno en el municipio
		Capacitar al 100% del personal de la administración según las necesidades priorizadas en cada vigencia
		Vincular al 100% del personal de la administración en actividades de bienestar social y salud ocupacional
		Implementar una estrategia de fortalecimiento de la ventanilla única de radicación
		Gestionar la construcción de un Centro de Integración Ciudadana
		Desarrollar anualmente una estrategia de apoyo y fortalecimiento del proceso de contratación en el municipio

6.3.2 Sector Equipamiento Municipal

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
EQUIPAMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD	Depurar el 100% del inventario de bienes muebles e inmuebles de la administración municipal	Realizar 12 mantenimientos y rehabilitación a la infraestructura y bienes de la administración municipal durante el cuatrienio según la necesidad
		Construir un espacio propicio para la mejora de las condiciones físicas del campamento municipal
		Actualizar el 40% de la estructura computacional y ofimática de uso de los servidores públicos de la administración municipal



		Realizar mantenimiento al 80% del parque automotor de la administración municipal
		Aumentar en un 25% el parque automotor del municipio
		Llevar a cabo dos comités de bajas para depurar el inventario de la administración municipal
		Realizar una actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio durante el cuatrienio
		Construir la morgue municipal

6.3.3 Sector Desarrollo Comunitario

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
CHOCONTÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA	Incrementar a 400 el número de personas que hacen parte de instancias formales de participación en el municipio	Implementar 8 procesos de capacitación a los miembros de las juntas de acción comunal con prioridad a las herramientas sociales de desarrollo comunitario durante el cuatrienio
		Desarrollar un convenio anual con medios de comunicación para promoción y difusión de contenido institucional
		Incentivar la creación de 3 veedurías ciudadanas en el municipio durante el cuatrienio
		Realizar 2 eventos anuales de socialización de la gestión de la administración municipal con la participación activa de las juntas de acción comunal
		Realizar anualmente una encuesta de percepción de la gestión de la administración municipal
		Elaborar un cronograma de atención del chat disponible en el sitio web oficial de la Alcaldía para atender en tiempo real las solicitudes e inquietudes de la comunidad
		Promover la creación de 2 organizaciones comunitarias para el desarrollo de la población en estado de vulnerabilidad durante el cuatrienio



		Formular e implementar la política pública municipal de participación ciudadana en el cuatrienio desde el reconocimiento de las diversidades (poblacionales, étnicas, culturales, de ciclo de vida, sexuales y de género)
		Realizar 8 jornadas de capacitación y asesoría durante el cuatrienio a organizaciones sociales del municipio sobre dirección de proyectos de innovación
		Realizar 8 jornadas de sensibilización a la comunidad sobre los derechos humanos
		Realizar 4 eventos comunitarios de fortalecimiento y construcción de la paz en el municipio durante el cuatrienio

6.3.4 Sector Justicia y Seguridad

Nombre del programa	Meta de resultado	Meta de producto
CHOCONTÁ MÁS SEGURA	Reducir a 1 el promedio de casos de homicidios anuales en el municipio	Cooperar con el 100% de solicitudes de acompañamiento a procesos electorales que se realicen en el municipio
		Formular e implementar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio PICS durante el cuatrienio
		Gestionar la adecuación y dotación de la casa de la justicia municipal
		Aumentar a 20 el número de sesiones del comité de seguridad comunitaria durante el cuatrienio.
		Implementar una estrategia de fortalecimiento a la Inspección de policía del municipio
		Implementar un convenio con la Policía Nacional para el fortalecimiento de los servicios especiales de policía
		Implementar una estrategia de funcionamiento del centro transitorio para menores infractores
		Gestionar la creación y/o adecuación de un hogar de paso provincial para fortalecer la atención prioritaria de niños, niñas y adolescentes



		Desarrollar anualmente un convenio para el mantenimiento y dotación del Centro de reclusión
		Implementar una estrategia de fortalecimiento a la comisaría de familia
		Desarrollar el 100% del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana anualmente
		Realizar 16 capacitaciones a padres de familias en situación de vulnerabilidad sobre la resolución de conflictos y violencia intrafamiliar
		Realizar 20 jornadas de sensibilización sobre violencia sexual durante el cuatrienio
		Realizar 24 brigadas de seguridad con la fuerza pública durante el cuatrienio
		Formular e implementar una estrategia integral para prevenir y combatir e micro tráfico en el municipio durante el cuatrienio
		Dotar al sistema de seguridad del municipio con un paquete tecnológico de cámaras de vigilancia y centro de control en el cuatrienio
	Reducir en diez puntos la tasa de muertes por accidente de tránsito en el municipio	Implementar un programa de seguridad vial en el municipio
		Realizar 8 campañas de seguridad vial en el municipio durante el cuatrienio
		Reducir a 30 los casos de lesiones por accidentes de tránsito anuales en el municipio
		Realizar 20 campañas de sensibilización sobre el consumo de sustancias psicoactivas a los estudiantes de los centros educativos del municipio
		Realizar 20 campañas de sensibilización sobre el consumo de sustancias psicoactivas a las asociaciones comunales del municipio en el cuatrienio

6.4 Dimensión AMBIENTE Y VIDA



6.4.1 Sector Gestión del Riesgo

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
TODOS PREPARADOS ANTE RIESGO	Aumentar en 10 el número de acciones orientadas a la prevención y atención de desastres en el municipio	Actualizar el plan municipal de gestión del riesgo de desastres.
		Desarrollar una estrategia de fortalecimiento a los sistemas de información y comunicación, de alerta temprana
		Realizar 8 dotaciones a organismos locales de socorro durante el cuatrienio
		Realizar un plan de capacitación y formación para Juntas de Acción comunal, colegios, comerciantes e industriales en cuanto a la prevención y atención de desastres en el municipio
		Llevar a cabo 16 sesiones del Consejo Territorial de Gestión del Riesgo durante el cuatrienio
		Implementar un plan de adaptación y/o mitigación al cambio climático
		Realizar 4 obras de reducción del riesgo durante el cuatrienio
		Gestionar un proyecto para la construcción de una sede para los organismos de socorro

6.4.2 Sector Ambiental

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
MEDIO AMBIENTE, RIQUEZA DE LOS CHOCONTANOS	Aumentar en 170 el número de hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	Reforestar 350 Ha con especies nativas para proteger los nacimientos de agua y zonas de ronda de las quebradas que surten a la entidad territorial durante el cuatrienio
		Reforestar 50 Ha con especies nativas en sitios críticos de erosión durante el cuatrienio



		<p>Adquirir 45 ha de interés ambiental, localizados en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda, de reserva forestal de acuerdo con el PBOT y áreas estratégicas declaradas por la CAR para los acueductos que abastecen al municipio de Chocontá.</p> <p>Dar cumplimiento al 90% de las obligaciones y acciones referidas como ordenes en la Sentencia del Río Bogotá expedida por el Consejo de Estado</p> <p>Generar una propuesta alternativa que incluya técnicas de producción más limpia y que contribuya a la disminución del volumen de los vertimientos emitidos por la industria del cuero del municipio que desembocan en la cuenca del Río Bogotá</p> <p>Realizar 16 campañas durante el cuatrienio, dirigidas a la comunidad en temas sobre el manejo adecuado de los recursos hídricos con enfoque a la adaptación al cambio climático</p> <p>Realizar 8 campañas de divulgación del comparendo ambiental, incluyendo publicaciones, cuñas, folletos, programas radiales y televisivos durante el cuatrienio</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Mantener 1 un sistema de información para la Administración y la Comunidad en general sobre el cumplimiento de los estándares de calidad del aire y los demás recursos naturales vitales</p>	<p>Realizar 8 jornadas durante el cuatrienio, de socialización y avance de la puesta en marcha del POMCA, con apoyo de la CAR.</p> <p>Actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial</p> <p>Ejecutar una estrategia de articulación del PBOT con el Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca alta del río Bogotá (POMCA), áreas estratégicas para acueductos, zonas de reserva declaradas por la CAR, zonas de ronda para el río Bogotá y otras fuentes hídricas y los demás instrumentos de planeación ambiental según el nivel de jerarquía de los mismos</p> <p>Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM, con la debida actualización del perfil ambiental y la matriz del plan de acción.</p> <p>Organizar 4 eventos anuales para la celebración de fechas ambientales (día del agua, día de la tierra, día del río Bogotá y día del medio ambiente)</p>



		Articular la estrategia que permita dar continuidad al programa de pago por servicios ambientales en el municipio de Chocontá, según los lineamientos de la CAR, en los predios incluidos en las áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico.
		Implementar un instrumento de planeación con Índices de Gestión Ambiental durante el cuatrienio
		Apoyar 6 desarrollos productivos que involucren las potencialidades ambientales del municipio (proyectos de producción más limpia, ecoturismo, mercados verdes).
		Implementar un sistema de información geográfica SIG para la secretaria de planeación en el cuatrienio
		Realizar un proceso de actualización de la nomenclatura en la zona urbana del municipio durante el cuatrienio

6.5 Dimensión GESTIÓN Y APOYO A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

6.5.1 Sector Gestión y Apoyo a la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel + TIC)

NOMBRE DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
MASIFICACIÓN DE TECNOLOGÍAS, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS URBANAS Y RURALES.	Alfabetizar en TIC a población del 100% de las veredas del municipio	Desarrollar 16 jornadas de alfabetización en TIC a la población del municipio en el cuatrienio
		Adquirir 500 equipos o terminales digitales con software educativo para la población estudiantil de las instituciones educativas del municipio en el cuatrienio
		Capacitar a 1000 personas del municipio en el uso de los canales digitales oficiales de comunicación de la Alcaldía
		Ampliar la cobertura de la red internet (WI FI) del municipio para la conectividad de las 2 instituciones educativas y/o gestionar la conectividad con la red departamental.



	Capacitar al 10% de la población en TIC	Desarrollar 3 ferias tecnológicas con la participación prioritaria de los jóvenes estudiantes del municipio durante el cuatrienio
		Realizar 4 jornadas de capacitación a jóvenes con la colaboración de entidades nacionales y departamentales en el desarrollo de aplicaciones digitales

Capítulo II. PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO SEPTIMO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El plan incluye las inversiones públicas que se realizarán durante el cuatrienio y la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas, de acuerdo a lo determinado por la ley 152 de 1994, tomando como referencia el marco fiscal de mediano y largo plazo, el comportamiento de las ejecuciones presupuestales de los últimos años en recursos propios, Sistema General de Participaciones, otros recursos sin situación de fondos y las proyecciones para el 2016 del Sistema General de Regalías así como una proyección de los siguientes años basados en la nueva fórmula de distribución de recursos que aplica el Acto Legislativo de Regalías N° 005 del 18 de julio 2011.



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
 Concejo Municipal de Chocontá
 N.º. 832006104-3



Continuación Acuerdo 007 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ"

Página 31 de 48

Eje 1	TRANSFORMACION SOCIAL PARA UN MEJOR BIENESTAR
--------------	--

Fuentes (millones \$ de 2016)

PROGRAMAS	META DE RESULTADO	TOTAL 2016-2019						
		TOTAL	SGP	RP	SGR	financiación	Crédito	Otros
Acceso sin barreras al derecho de la educación	Aumentar al 96% la tasa de cobertura en educación preescolar de niños y niñas entre los 5 y 6 años residentes en el municipio con prioridad de la población vulnerable	\$ 40	\$ 40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Mantener en 100% la cobertura en educación básica primaria de niños y niñas habitantes del municipio	\$ 208	\$ 208	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Aumentar al 95% la tasa de cobertura en educación secundaria de adolescentes residentes en el municipio.	\$ 7.500	\$ 520	\$ 700	\$ -	\$ 6.280	\$ -	\$ -
	Aumentar al 80% la tasa de cobertura en educación media	\$ 1.376	\$ 1.216	\$ 120	\$ -	\$ 40	\$ -	\$ -
	Reducir al 5,2% la Tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.	\$ 60	\$ 40	\$ 20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Competencias para una Chocontá competitiva	Reducir al 0,7 % la Tasa de deserción escolar durante el cuatrienio	\$ 2.616	\$ 1.036	\$ 380	\$ -	\$ 1.200	\$ -	\$ -
	Disminuir en un punto porcentual la tasa de repitencia en instituciones educativas	\$ 184	\$ 64	\$ 40	\$ -	\$ 80	\$ -	\$ -

Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 -19. Telefax: 8562352.

Correo electrónico: concejomunicipalchoconta@hotmail.com

Gobierno en línea : www.choconta-cundinamarca.gov.co , link : Otras Entidades , Concejo



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
 Concejo Municipal de Chocontá
 No. 832006104-3



Continuación Acuerdo 007 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ"
 Página 32 de 48

Mejor calidad educativa, mayores oportunidades para la paz	Aumentar en dos puntos porcentuales el desempeño de los estudiantes en las pruebas saber 11	\$ 156	\$ 96	\$ 60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Aumentar en 2 los Programas de Educación Superior ofertados en el Municipio	\$ 40	\$ -	\$ 40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Aumentar al 40% los estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (preintermedio)	\$ 44	\$ 24	\$ 20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Calidad y oportunidad al servicio de los chocontanos	Implementar el Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial	\$ 110	\$ 110	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Ampliar en 300 afiliados la cobertura de seguridad social en salud	\$ 29.312	\$ 11.480	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.832
	Implementar un proceso de Inspección, vigilancia y control del aseguramiento de acuerdo a la normatividad vigente	\$ 120	\$ 120	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Concejo Municipal de Chocontá
 N.º. 832006104-3



Continuación Acuerdo 007 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ"

Página 33 de 48

Compromiso con la infancia, la adolescencia y la familia para un mejor bienestar	Formular e implementar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas, con enfoque poblacional, diferencial y de genero	\$ 1.160	\$ 1.080	\$ 80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salud en su hogar, bienestar en nuestro municipio	Fomentar ambientes amigables y cambio de comportamientos en el 40% de la población	\$ 100	\$ 100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salud mental y hábitos saludables de vida	Formular e implementar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas, con enfoque poblacional, diferencial y de genero	\$ 20	\$ 20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Implementar una política para disminuir la prevalencia del consumo de tabaquismo y alcohol en menores de 18 años	\$ 20	\$ 8	\$ 12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos sexuales y reproductivos	Implementar un modelo de atención integral a través de servicios de salud basada en la estrategia de Atención Primaria en Salud	\$ 220	\$ 200	\$ 20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Implementar un sistema de emergencias médicas con el fin de responder de manera integral a situaciones de urgencia, emergencia y desastres	\$ 280	\$ 260	\$ 20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica del Municipio	\$ 20	\$ 20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 -19. Telefax: 8562352.

Correo electrónico: concejomunicipalchoconta@hotmail.com

Gobierno en línea : www.choconta-cundinamarca.gov.co , link: Otras Entidades , Concejo



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
 Concejo Municipal de Chocontá
 Nú. 832006104-3



Continuación Acuerdo 007 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ"
 Página 34 de 48

Protección y promoción de nuestra identidad cultural para la paz	Aumentar en un 21% de los procesos de formación cultural en teatro, danza, música, artes plásticas, artes visuales y literatura y otras áreas representativas de la vida cultural del territorio.	\$ 1.131	\$ 300	\$ 533	\$ -	\$ 298	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de habilidades comunicativas	Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento a través de la biblioteca municipal al 75% de los niños, niñas y adolescentes del municipio.	\$ 914	\$ -	\$ 674	\$ -	\$ 100	\$ -	\$ 140
Infraestructura Cultural	Mejorar las condiciones de infraestructura del 50% de los escenarios de interés cultural en el municipio	\$ 640	\$ -	\$ 512	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128
Chocontanos saludables y activos	Vincular al 12% de la población del municipio en actividades de educación física, recreación y deporte social comunitario, con énfasis en la población en situación de discapacidad, desplazados y adultos mayores.	\$ 1.196	\$ 400	\$ 564	\$ -	\$ 168	\$ -	\$ 64
Habitat digno, para un mejor bienestar para la paz	Reducir a 6% el porcentaje de hogares con déficit cuantitativo de vivienda	\$ 644	\$ 24	\$ 180	\$ -	\$ 440	\$ -	\$ -
	Reducir 28% el porcentaje de hogares con déficit cualitativo de vivienda	\$ 276	\$ 68	\$ 208	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agua y Saneamiento Básico para el	Reducir en un 50% las viviendas sin conexión al servicio de acueducto en el municipio	\$ 9.479	\$ 808	\$ 2.671	\$ 1.200	\$ 4.800	\$ -	\$ -

Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 -19. Telefax: 8562352.

Correo electrónico: concejomunicipalchoconta@hotmail.com

Gobierno en línea : www.choconta-cundinamarca.gov.co , link: Otras Entidades , Concejo



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Concejo Municipal de Chocontá
 N.º. 832006104-3



Continuación Acuerdo 007 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ"
 Página 35 de 48

bienestar social	Aumentar a 55 el porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	\$ 408	\$ 240	\$ 168	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Aumentar la Tasa de tratamiento de aguas residuales	\$ 1.478	\$ 628	\$ 650	\$ -	\$ 200	\$ -	\$ -
Asistencia Integral de nuestra Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Dar asistencia y acompañamiento al 100% de los niños entre 0 y 5 años del municipio	\$ 3.856	\$ 384	\$ 872	\$ -	\$ 2.600	\$ -	\$ -
	Dar asistencia y acompañamiento al 100% de los niños entre 6 y 11 años del municipio	\$ 76	\$ 24	\$ 52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Dar asistencia y acompañamiento al 100% de los adolescentes del municipio	\$ 60	\$ 16	\$ 44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Protección de Derechos para la todos y todas	Reducir a 12 puntos la tasa de violencia intrafamiliar	\$ 132	\$ 20	\$ 112	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Juventud que aporta a un mejor bienestar	Vincular al 40% de la población juvenil del municipio en escenarios de participación e incidencia sobre diversos temas.	\$ 146	\$ -	\$ 146	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
 Concejo Municipal de Chocontá
 N.º. 832006104-3



Continuación Acuerdo 007 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ"
 Página 36 de 48

Mujeres y Equidad de Género	Consolidar una 1 estrategia para poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas, eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, velar por su participación plena y efectiva en escenarios sociales, políticos, económicos, culturales y laborales.	\$ 128	\$ 80	\$ 48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inclusión y acceso a nuevas oportunidades para la paz	Alcanzar y mantener en 100% la atención a Población Víctima del Conflicto Armado y Población Desplazada	\$ 44	\$ 16	\$ 28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Identificar al 100% de la población habitante de calle en el municipio	\$ 8	\$ 8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chocontá diversamente incluyente	Aumentar a 392 la cobertura del centro de integración social a través del centro sensorial para personas discapacitadas y/o con problemas de aprendizaje y atención.	\$ 232	\$ 164	\$ 68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Protección y atención al adulto mayor	Aumentar a 810 la cobertura en atención a la tercera edad con el programa de adulto mayor.	\$ 528	\$ 200	\$ 328	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL EJE 1		\$ 64.962						



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
 Concejo Municipal de Chocontá
 N.º. 832006104-3



Continuación Acuerdo 007 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ"
 Página 37 de 48

Eje 2		EJE DE PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
Programas	Meta de resultado	TOTAL 2016-2019						
		TOTAL	SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
Tecnificación y buenas prácticas agrícolas	Aumentar la cobertura de asistencia técnica a 2500 productores del municipio	\$ 1.524	\$ -	\$ 1.124	\$ -	\$ 400	\$ -	\$ -
Un mejor campo para todos	Aumentar en un 100% las jornadas de salud animal durante el cuatrienio	\$ 160	\$ -	\$ 160	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Infraestructura para la transformación del campo y la consolidación de la paz - vías terciarias	Mejorar en un 90% la malla vial rural del municipio	\$ 6.400	\$ 680	\$ 2.120	\$ 1.600	\$ 2.000	\$ -	\$ -



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
 Concejo Municipal de Chocontá
 N.º. 832006104-3



Continuación Acuerdo 007 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ"

Página 38 de 48

Servicios eficientes, servicios para la gente.	Aumentar en un 20% la cobertura de servicios públicos básicos en el municipio	\$ 2.048	\$ 840	\$ 400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 808
Turismo sostenible y emprendedor	Implementar un plan turístico en el municipio	\$ 80	\$ 80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Reducir en 1 punto la tasa de desempleo en el municipio	\$ 80	\$ 80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL EJE 2		\$ 10.292						

Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 -19. Telefax: 8562352.

Correo electrónico: concejomunicipalchoconta@hotmail.com

Gobierno en línea : www.choconta-cundinamarca.gov.co , link : Otras Entidades , Concejo



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
 Concejo Municipal de Chocontá
 N.º. 832006104-3



Continuación Acuerdo 007 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ"
 Página 39 de 48

Eje 3 EJE DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Programas	Meta de resultado	TOTAL 2016-2019						
		TOTAL	SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
Modernización institucional para una mejor gestión	Ejecutar un proceso de modernización de la administración municipal	\$ 639	\$ 348	\$ 291	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gestión pública con innovación y liderazgo	Racionalizar el 100% de los trámites de cara al ciudadano de la administración municipal	\$ 135	\$ 104	\$ 31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gobernabilidad y gobernanza para el desarrollo local	Implementar un sistema de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública	\$ 1.529	\$ -	\$ 669	\$ -	\$ 860	\$ -	\$ -
Equipamiento para la competitividad	Depurar el 100% del inventario de bienes muebles e inmuebles de la administración municipal	\$ 1.294	\$ -	\$ 964	\$ -	\$ 200	\$ 50	\$ 80



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Concejo Municipal de Chocontá
N.º. 832006104-3



Continuación Acuerdo 007 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ"

Página 40 de 48

Chocontá incluyente participativa	y	Incrementar los niveles de participación ciudadana y la incidencia de la comunidad en su propio desarrollo a través de la creación de capital social.	\$ 212	\$ -	\$ 212	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chocontá segura	más	Mejorar la percepción de la seguridad en el municipio a través del aumento del pie de fuerza pública y su equipamiento. Prevenir el consumo de SPA a través de una estrategia conjunta con autoridades locales del municipio.	\$ 1.352	\$ -	\$ 1.232	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120
TOTAL EJE 3			\$ 5.161						

Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 -19. Telefax: 8562352.

Correo electrónico: concejomunicipalchoconta@hotmail.com

Gobierno en línea : www.choconta-cundinamarca.gov.co , link : Otras Entidades , Concejo



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
 Concejo Municipal de Chocontá
 N.º. 832006104-3



Continuación Acuerdo 007 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ"

Página 41 de 48

Eje 4	GESTIÓN AMBIENTAL
--------------	--------------------------

Programas	Meta de resultado	TOTAL 2016-2019						
		TOTAL	SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
Todos preparados ante riesgo	Aumentar en 10 el número de acciones orientadas a la prevención y atención de desastres en el municipio	\$ 782	\$ 120	\$ 202	\$ -	\$ 400	\$ -	\$ 60
Medio ambiente, riqueza de los chocontanos	Aumentar en 170 el número de hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	\$ 720	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60	\$ -	\$ 660
Crecimiento verde y sostenibilidad	Mantener 1 un sistema de información para la Administración y la Comunidad en general sobre el cumplimiento de los estándares de calidad del aire y los demás recursos naturales vitales	\$ 800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800
TOTAL EJE 4		\$ 2.302						

Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 -19. Telefax: 8562352.

Correo electrónico: concejomunicipalchoconta@hotmail.com

Gobierno en línea : www.choconta-cundinamarca.gov.co , link: Otras Entidades , Concejo



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
 Concejo Municipal de Chocontá
 N.º. 832006104-3



Continuación Acuerdo 007 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ"
 Página 42 de 48

Eje 5 **GESTIÓN Y APOYO A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TIC**

Programas	Meta de resultado	TOTAL 2016-2019							
Masificación de tecnologías, informática y telecomunicaciones en las instituciones educativas públicas urbanas y rurales.	Masificación de tecnologías, informática y telecomunicaciones en las instituciones educativas públicas urbanas y rurales.	\$ 128	\$ -	\$ 128	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Masificación de tecnologías, informática y telecomunicaciones en las instituciones educativas públicas urbanas y rurales.	Masificación de tecnologías, informática y telecomunicaciones en las instituciones educativas públicas urbanas y rurales.	\$ 40	\$ -	\$ 40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL EJE 5		\$ 168							



Capítulo 3. MECANISMOS DE EJECUCION Y EVALUACION

ARTÍCULO OCTAVO. EN CUMPLIMIENTO de la Resolución 425 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, el Plan Territorial y decenal de salud, se incorporarán dentro del contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá" el sector salud para la vigencia 2016 – 2019.

ARTICULO NOVENO. LA EJECUCIÓN del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá" contenido en el presente Acuerdo, se hará a través de los correspondientes presupuestos anuales, con sujeción al Marco Fiscal de mediano y largo plazo, el plan plurianual de inversión y el programa anual de Caja, Plan Indicativo, los respectivos planes de acción y las prioridades de desarrollo establecidos en este plan.

ARTÍCULO DÉCIMO. DE LA ARMONIZACION PRESUPUESTAL: El Alcalde Municipal efectuará las correspondientes modificaciones y armonización del presupuesto municipal, dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, en concordancia con los contenidos estratégicos y programáticos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá".

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. DE LA GESTION: El Alcalde Municipal, queda facultado para adelantar las gestiones, celebrar convenios de cooperación, contratos interadministrativos con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro; así como con gobiernos extranjeros y organismos de cooperación nacional e internacional, con el objeto de obtener los recursos de cofinanciación previstos en el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO COMO FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 "USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ". La Administración Municipal de conformidad con la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003, podrá en cualquier momento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá", solicitar al Concejo Municipal la autorización para realizar operaciones de crédito público, para la financiación de los programas contenidos en éste.

En todo caso la Administración Municipal al momento de solicitar autorizaciones para realizar operaciones de crédito público, realizará el trámite ante el Concejo Municipal con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 358 de 1997, Ley 819 de 2003 y demás que las modifiquen, complementen o sustituyan.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL POLÍTICO. El Concejo Municipal efectuara el control político al proceso de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá", para lo cual, podrá solicitar a la Administración Municipal los informes de avance y resultados que se estime convenientes, sin perjuicio de las atribuciones previstas en la Ley 152 de 1994.



ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. El Consejo Territorial de Planeación, como instancia legal de participación social, velará porque se haga efectivo el proceso de participación de los ciudadanos y la comunidad en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá". Para este efecto, la Administración brindará al Consejo, el apoyo logístico y técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. La Secretaría de Planeación, por su parte, en el término de seis (6) meses, diseñará la metodología y los procedimientos pertinentes para realizar la evaluación técnica de la ejecución del presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá", de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994.

El seguimiento y evaluación se harán a partir de las políticas y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá" y aquellas contenidas en los planes indicativos y de acción. Se utilizará, como herramienta complementaria el plan indicativo que recogerá todas las metas para el cuatrienio y realizará la ponderación de las metas, los programas y los subprogramas de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. ADECUACION INSTITUCIONAL. En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de empleo determinada por el Ministerio de Trabajo, la Ley 617 de 2000 y el nuevo escenario de disminución de recursos de la entidad territorial, el Alcalde Municipal quedará facultada por el término de seis (6) meses, para realizar los ajustes institucionales y administrativos pertinentes en la estructura de la administración Municipal, y crear entidades autónomas e independientes como establecimientos públicos, asociarse con entidades públicas y privadas, con la finalidad de atender los requerimientos del presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá".

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO INTEGRALIDAD Y ARTICULACION DE LOS PROCESOS DE PLANEACION. La planeación es definida como un proceso integrado que contiene la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, lo que genera un proceso continuo de interacción de la Secretaría de Planeación, las secretarías y entidades descentralizadas del orden municipal, en la consolidación de la información estadística, técnica, administrativa y financiera, para cristalizar la denominación de los proyectos que hagan viable el cumplimiento de los programas y metas definidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá", por lo tanto los proyectos que se formulen en el periodo 2016-2019 y que se encuentren enmarcados en la anterior premisa, hacen parte integral de este Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá" y se considera prioritarios en su ejecución. Igualmente se incorporan los planes sectoriales existentes, sus programas de inversión y los que se formulen durante el cuatrienio sujetándose a los contenidos y criterios de inversión definidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo, mejor gestión para Chocontá", y la ejecución, seguimiento y evaluación debe obedecer a la integración de proyectos regionales de asociatividad para optimizar los recursos públicos.



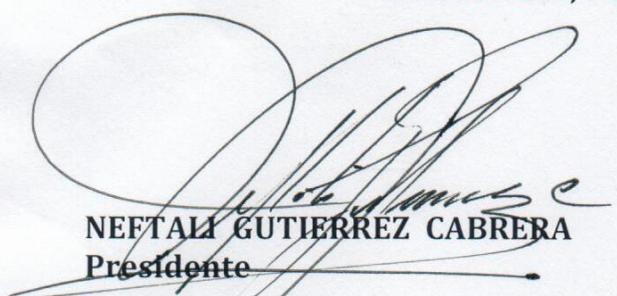
ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Todas las acciones y obras realizadas desde la posesión del Alcalde se entenderán incorporadas y forman parte de este Plan.

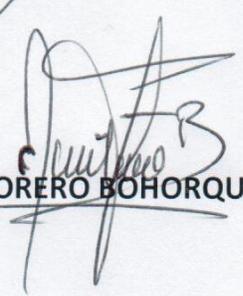
ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. DEL PRESUPUESTO. Cuando los ingresos superen los montos proyectados y establecidos en los presupuestos anuales, deberán destinarse prioritariamente a los programas contenidos en este Plan. Así mismo, cuando el comportamiento sea inferior se ajustara de acuerdo a las prioridades y/o planes través de compromisos de vigencias futuras y titularización de rentas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. PUBLICIDAD. La administración municipal a través de la Secretaría de Planeación realizará una amplia difusión del presente plan.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. VIGENCIA: El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNSE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


NEFTALI GUTIERREZ CABRERA
Presidente


MARITZA FORERO BOHORQUEZ
Secretaria



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHOCONTÁ

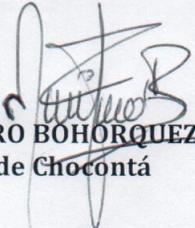
HACE CONSTAR:

Que el acuerdo No. 007 de 31 de mayo de 2016 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. “USTED Y YO, MEJOR GESTIÓN PARA CHOCONTÁ” fue aprobado en dos debates de acuerdo a la ley 136 de 1994 así:

PRIMER DEBATE: 25 de mayo de 2016 en sesiones ordinarias del mes de mayo

SEGUNDO DEBATE: 31 de mayo de 2016 en sesiones ordinarias del mes de mayo

En constancia se firman a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2016

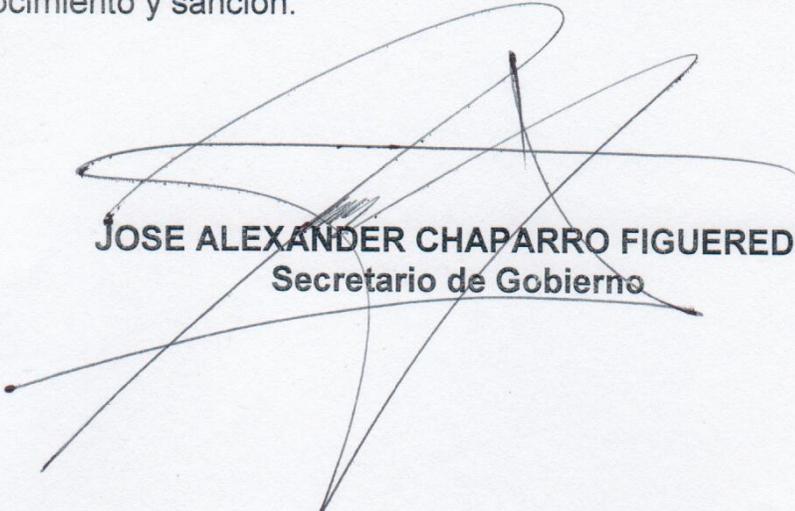

MARITZA FORERO BOHÓRQUEZ
C.C: 35.450.473 de Chocontá
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
899999357-3

**CHOCONTA, CUNDINAMARCA, SIETE (07) DE JUNIO DOS MIL
DIECISEIS (2016)**

En la fecha recibí el ACUERDO No. 007 de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis 2016, pasa al despacho del señor Alcalde Municipal, para su conocimiento y sanción.



JOSE ALEXANDER CHAPARRO FIGUEREDO
Secretario de Gobierno



REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
899999357-3

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOCONTA. CUNDINAMARCA, ocho (08) de junio de dos mil dieciséis (2016). En la fecha se SANCIONA el ACUERDO No. 007 de treinta y uno (31) mayo de 2016, en concordancia con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994, expedido por el Honorable Concejo Municipal. Remítase al Señor Gobernador de Cundinamarca para su Revisión Jurídica.

JORGE ENRIQUE PINZÓN PINZÓN
Alcalde